



## ¿Qué gestiones legales tramita un seguro de decesos?

Un seguro de decesos se encarga de las **necesidades materiales y emocionales de una familia cuando el titular del seguro fallece**. Este tipo de seguros, también, cubre otras coberturas para disfrutar durante los años de vida, como salud privadas con descuentos, orientación médica vía telefónica, etc.

[Lo que cubren los seguros de decesos tras el fallecimiento de un familiar](#) son los **servicios funerarios y el sepelio**, en los que se incluyen los gastos del tanatorio, féretro, las esquelas, el coche fúnebre y la incineración o entierro, entre otros muchos dependiendo de cada aseguradora.

El seguro de decesos, también, ayuda a que los familiares no se tengan que ver envueltos en miles de papeles. Un seguro, generalmente, se encargan de la inscripción en el registro civil, baja del libro familiar, solicitud de la pensión de orfandad o viudedad, baja de la seguridad social, certificado de fe de vida, partidas de defunción y de testamentos, solicitud del certificado de defunción, petición del certificado de convivencia.

Muchas aseguradoras cubren distintas **coberturas complementarias**, en las más comunes encontramos los testamentos, atención psicológica, asistencia en viaje para el acompañante de la persona fallecida titular del seguro, conservación del ADN, borrador de vida digital. Dependiendo del seguro que se contrate con ...